

ASOCIACIÓN DE TRABAJADORES DE LA SANIDAD ARGENTINA DE SANTA FE

ADHERIDA A FATSA Y CGT - PERSONERÍA GREMIAL N° 774 PERSONERÍA JURÍDICA NACIONAL Y PROVINCIAL

Sede Gremial: 1° de Mayo 2718 - Tel.: 0342-4560877 / 4552574 - CP. 3000 - Santa Fe

e-mail: sanidad@atsasantafe.org.ar - www.sanidad.org.ar

Delegación Rosario: Pte. Roca 1801 - 0341-4853043 - CP. 2000 - Rosario



ESCALA SALARIAL CCT 108/75 CONSULTORIOS E INSTITUTOS SIN INTERNACIÓN

CATEGORÍAS	FEB 24	MAR 24
PROFESIONALES BIOQUÍMICOS, NUTRICIONISTAS Y KINESIÓLOGOS	\$616.724,55	\$690.731,50
PRIMERA CATEGORÍA	\$560.798,01	\$628.093,77
SEGUNDA CATEGORÍA	\$536.222,53	\$600.569,23
TERCERA CATEGORÍA	\$521.545,21	\$584.130,64
CUARTA CATEGORÍA	\$487.412,35	\$545.901,83
QUINTA CATEGORÍA	\$448.502,72	\$502.323,05

SEGURO DE FIDELIDAD

\$106.406,35 | \$119.175,11

SALA MATERNAL

\$137.621,98 | \$154.136,62

Cuota de Solidaridad: Todos los trabajadores beneficiarios del acuerdo colectivo harán un aporte solidario obligatorio del 1%. A los afiliados a ATSA Santa Fe NO se les realizará dicho descuento.

Las partes se mantendrán en reunión permanente analizando la evolución de los índices inflacionarios y el impacto sobre los salarios

Lelis Leiva
Secretaría Gremial
ATSA Santa Fe



Lidia Ortega
Secretaría General
ATSA Santa Fe

108/75 CONSULTORIOS E INST. SIN INTERNACIÓN

ACTUALIZACIÓN PARITARIAS